

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2020-00388-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIÓN	\$ 11.301
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 212.933,3
TOTAL	\$ 224.234,3

**SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL.**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Civil 024
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddb5794a88674e8cbb850f16f1b88165b5f87f9dc764e24fd6f4bc96ae9be0c4

Documento generado en 31/08/2021 07:53:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>